

El Consejo de Gobierno aprueba la primera edición de estas ayudas a un sector que representa más del 10 % del PIB regional

La Comunidad destina 700.000 euros para ahorrar energía y reducir CO₂ en polígonos industriales

- La cuantía de las subvenciones aprobadas podrán alcanzar hasta un máximo del 50% del coste total de la inversión

3 de octubre de 2017.- La Comunidad de Madrid destinará 700.000 euros para ahorrar consumo energético y reducir el CO₂ mediante la instalación de estaciones de recarga de gas natural en áreas industriales de la región. Se trata de la primera edición de esta línea de ayudas al sector, que representa más del 10 % del PIB regional.

Los beneficiarios de estos dos proyectos podrán recuperar hasta el 50 % de la inversión que hayan realizado, y podrán presentar sus solicitudes de forma telemática durante los 15 días siguientes a la publicación de la convocatoria y las bases en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

AHORRO ENERGÉTICO Y REDUCCIÓN DE CO₂

Uno de los programas tiene como objetivo reducir el consumo energético, incrementar la calidad de la iluminación y mejorar la seguridad y la imagen de los polígonos industriales. Algunas acciones concretas que podrán realizarse con estas ayudas son, por ejemplo, la sustitución de lámparas y luminarias o la instalación de reguladores-estabilizadores de flujo luminoso.

Para este programa se van a conceder ayudas del 50 % de la inversión, con un límite máximo de 100.000 euros por proyecto y 200.000 por beneficiario, que serán también ayuntamientos y diversas entidades de carácter públicas o titulares de polígonos industriales de la región. El objetivo es que puedan llevarse a cabo unas 4.000 actuaciones de mejora de puntos de luz.

El segundo programa tiene como objetivo la instalación de estaciones de servicio de gas natural, con el objetivo de mejorar la eficiencia del transporte de las empresas de las áreas industriales madrileñas. Estas instalaciones harán viable el uso de vehículos propulsados por gas natural, con la consiguiente reducción de la dependencia energética del petróleo y reducciones significativas de CO₂ y así fomentar el desarrollo y modernización del sector industrial.

Las ayudas subvencionan la instalación de estaciones de servicio de acceso libre de gas natural comprimido (GNC) para su utilización como carburante para



Oficina de Comunicación

vehículos de motor, y la cuantía máxima será del 40 % de la inversión subvencionable, con un límite máximo de 100.000 euros por proyecto y beneficiario. Están dirigidas a empresas, autónomos y otras personas jurídicas, excluidas las sociedades civiles y las comunidades de bienes.